



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-027/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 3, N° 4 Y N° 5, Y SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 37/2023 “ADQUISICIÓN DE KIT DE SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1427/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de julio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0550/2023, de fecha 10 de julio de 2023, del Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 3, N° 4 y N° 5; y a consideración la aprobación de la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 37/2023 “ADQUISICIÓN DE KIT DE SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO”; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 3, N° 4 y N° 5, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la Modificación Parcial, representa modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, en atención a la Resolución DNCP N° 2270/2023, de fecha 06 de julio de 2023, que hizo lugar a la protesta, por lo que se procede a solicitar que se efectúen las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, cabe resaltar que las modificaciones (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos;

Se realizan las siguientes modificaciones:

1. *En la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN – Muestras:*
2. *En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Capacidad Financiera:*
3. *En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:*

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-027/2023

4. En la Sección *REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Experiencia requerida:*
5. En la Sección *REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:*
6. En la Sección *REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Capacidad Técnica:*
7. En la Sección *REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:*
8. En la Sección *REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas:*
9. En las *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS* adjuntas:

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 37/2023 “ADQUISICIÓN DE KIT DE SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 37/2023 “ADQUISICIÓN DE KIT DE SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar la Adenda N° 5, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 37/2023 “ADQUISICIÓN DE KIT DE SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-027/2023

- 4°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 37/2023 "ADQUISICIÓN DE KIT DE SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 15 (quince) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/ta/jo.-

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/23
“ADQUISICION DE KIT DE SABANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO”
ID N° 429.960

ADENDA N° 3

Asunción, de julio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/23 “ADQUISICION DE KIT DE SABANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO” con ID N° 429.960, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

Lic. Julian Morales Donat
Jefe
Departamento de Licitaciones
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Direccion Operativa de Contrataciones

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/23
“ADQUISICION DE KIT DE SABANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO”
ID N° 429.960

ADENDA N° 4

Asunción, de julio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/23 “ADQUISICION DE KIT DE SABANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO” con ID N° 429.960, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/23
“ADQUISICION DE KIT DE SABANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO”
ID N° 429.960

ADENDA N° 5

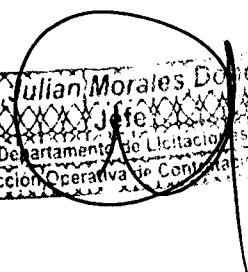
Asunción, de julio de 2023

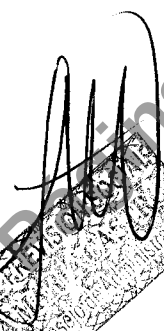
AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/23 “ADQUISICION DE KIT DE SABANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO” con ID N° 429.960, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


Lic. Julian Morales Donato
Jefe
Departamento de Licitaciones
Direccion Operativa de Contrataciones


Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Direccion Operativa de Contrataciones


Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Direccion Operativa de Contrataciones

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/23 “ADQUISICION DE KIT DE
SABANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO” - ID N° 429.960

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección DATOS DE LA LICITACION – Muestras:

Donde dice:

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: El oferente **deberá presentar muestras del ítem ofertado** en la oficina del Departamento de Administración de Materiales sito en Dr. Peña y Dr. Bestard, desde las 07:15 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 13:15 horas del día hábil siguiente, en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el Ítem. Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados. Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc. Las muestras deberán llevar impresas, marca, fabricante, N° de ítem, procedencia.

Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
3. N° DE ÍTEM

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entrega conforme a la siguiente Planilla:

NOMBRE DE LA EMPRESA:		
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS:		
N° DE ÍTEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN

En caso de detectarse discrepancia en los mismos, la oferta del Ítem correspondiente será rechazada. En caso de detectarse discrepancia en la Marca Comercial, el Fabricante, las Especificaciones Técnicas, Unidad de Medida entre el Acta de la Subasta, la Muestra presentada, la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, la oferta del Ítem será desestimada.

Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.

Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplido 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato, la Unidad solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestras dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, en caso contrario, expirado este plazo las muestras estarán a disposición para su uso. Llegado a esta situación, el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la /s muestra/s.

En el caso de que se presentaran procesos de impugnación (protesta y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las muestras de los ítems, objeto de protesta, deberán permanecer en las instalaciones de la unidad solicitante hasta tanto se resuelva los referidos procesos de impugnación.

Debe decir:

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: El oferente **deberá presentar 1 (una) unidad como muestra de cada ítem ofertado** en la oficina del Departamento de Administración de Materiales sito en Dr. Peña y Dr. Bestard, desde las 07:15

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villan López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 13:15 horas del día hábil siguiente, en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el Ítem. Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados. Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc. Las muestras deberán llevar impresas, marca, fabricante, N° de ítem, procedencia.

Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
3. N° DE ÍTEM

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entrega conforme a la siguiente Planilla:

NOMBRE DE LA EMPRESA:		
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS:		
N° DE ÍTEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN

En caso de detectarse discrepancia en los mismos, la oferta del Ítem correspondiente será rechazada. En caso de detectarse discrepancia en la Marca Comercial, el Fabricante, las Especificaciones Técnicas, Unidad de Medida entre el Acta de la Subasta, la Muestra presentada, la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, la oferta del Ítem será desestimada.

Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.

Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplido 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato, la Unidad solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestras dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, en caso contrario, expirado este plazo las muestras estarán a disposición para su uso. Llegado a esta situación, el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la /s muestra/s.

En el caso de que se presentaran procesos de impugnación (protesta y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las muestras de los ítems, objeto de protesta, deberán permanecer en las instalaciones de la unidad solicitante hasta tanto se resuelva los referidos procesos de impugnación.

Obs.: Serán válidas las muestras sin estampado, o serigrafiado, de manera a verificar como sería el diseño.

2. En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Capacidad Financiera:

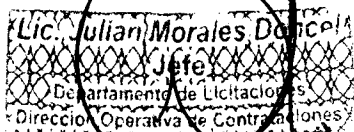
Donde dice:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

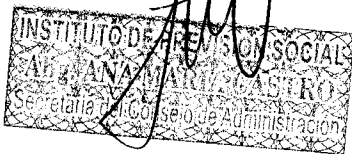
Contribuyente de IRACIS.

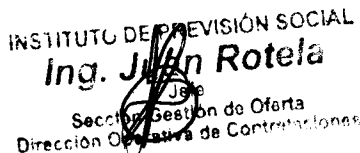
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

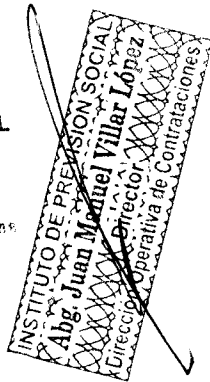
- Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021.



2







- Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años **2019, 2020 y 2021**.
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años **2019, 2020 y 2021**.
- Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (**2021**) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1,15 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, **2019, 2020 y 2021**.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
<u>Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente):</u> Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021 .	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
<u>Endeudamiento (pasivo total / activo total):</u> No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021 .	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
<u>Rentabilidad:</u> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2019, 2020 y 2021 .	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
<u>Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente):</u> El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2021) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá Cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

3
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abelardo Milla Castro
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotola
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Sección Operativa de Contrataciones

- Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años **2019, 2020 y 2021**.
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años **2019, 2020 y 2021**.
- Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (**2021**) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1,15 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, **2019, 2020 y 2021**.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
<u>Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente):</u> Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021 .	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
<u>Endeudamiento (pasivo total / activo total):</u> No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021 .	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
<u>Rentabilidad:</u> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2019, 2020 y 2021 .	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
<u>Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente):</u> El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2021) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá Cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

3
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotola
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Debe decir:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años **2020, 2021 y 2022.**
- Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años **2020, 2021 y 2022.**
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años **2020, 2021 y 2022.**
- Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (**2022**) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

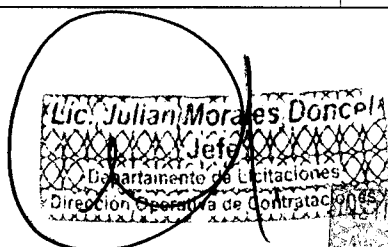
Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1,15 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, **2020, 2021 y 2022.**

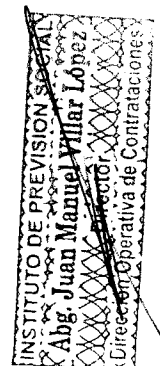
Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
<u>Ratio de Liquidez (activo corriente pasivo corriente):</u> Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
<u>Endeudamiento (pasivo total / activo total):</u> No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
<u>Rentabilidad:</u> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2020, 2021 y 2022.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
<u>Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente):</u> El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2022) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá Cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

4

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. VANALMA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director Operativa de Contrataciones

calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.			
---	--	--	--

3. En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Donde dice:

- a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva de la SBE.
- b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS
- c. Formulario 106 de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC

Debe decir:

- a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva de la SBE.
- b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS
- c. Formulario 106 de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRPC

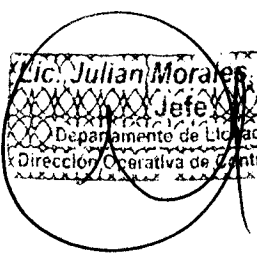
4. En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Experiencia requerida:

Donde dice:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de **bienes textiles objeto del llamado** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 2019 2020 2021 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en provisión de bienes textiles objeto del llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 2019 2020 2021 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del Porcentaje solicitado	10 % como mínimo del Porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.


Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Debe decir:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de **bienes textiles** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 2019 2020 2021 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en provisión de bienes textiles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 2019 2020 2021 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del Porcentaje solicitado	10 % como mínimo del Porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

5. En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Donde dice:

- Copia de contratos y/o facturas avalen la experiencia requerida.
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de **bienes textiles objeto del llamado** donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

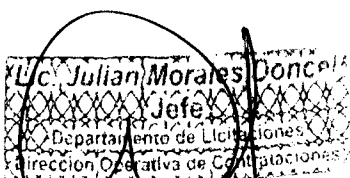
Debe decir:

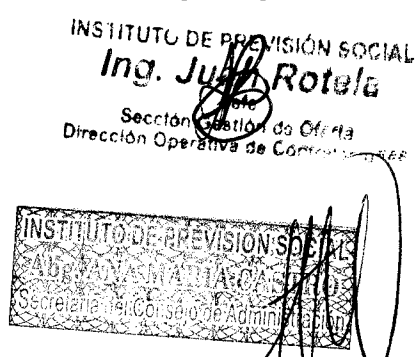
- Copia de contratos y/o facturas avalen la experiencia requerida.
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de **bienes textiles** donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

6. En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Capacidad Técnica:

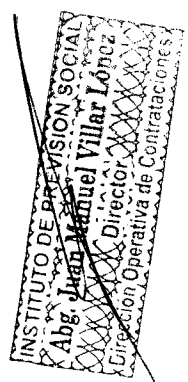
Donde dice:

- a) Autorización del fabricante:
- a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. (**RIEL y el Título de marca del producto ofertado expedido por DINAPI**)


Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABRILIANA MARIA CAS...
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

b) Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español

c) Presentar muestra de lo ofertado acompañado del Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) (análisis físico químico de composición).

d) Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas.

e) Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmados.

f) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

g) Para oferentes fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado.

Para oferentes representantes: distribuidores e importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en Cantidad y tiempo solicitado.

h) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

i) **Autorización del Fabricante para los tejidos 100% Algodón del producto a ofertar, en caso de ser representante o distribuidor.**

Debe decir:

a) Autorización del fabricante:

a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. (RIEL)

b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

b) Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español

c) Presentar muestra de lo ofertado acompañado del Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) (análisis físico químico de composición).

d) Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas.

e) Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmados.

f) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

g) Para oferentes fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado.

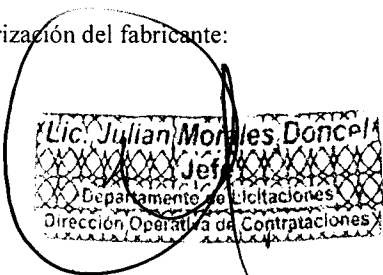
Para oferentes representantes: distribuidores e importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en Cantidad y tiempo solicitado.

h) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

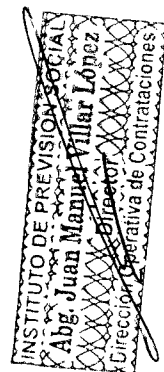
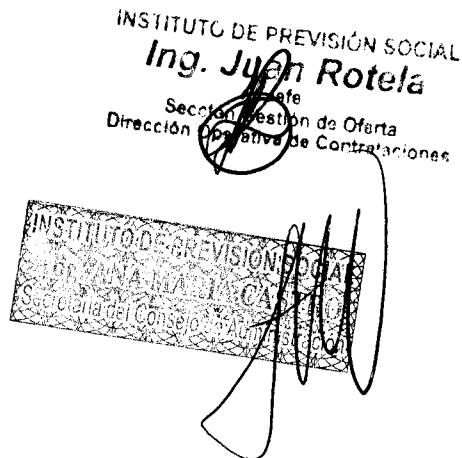
7. En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:

Donde dice:

a) Autorización del fabricante:



7



- a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. **(RIEL y el Título de marca del producto ofertado expedido por DINAPI)**
- b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
- c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
- Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.
- Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- b) Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español
- c) Presentar muestra de lo ofertado acompañado del Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) (análisis físico químico de composición)
- d) Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas.
- e) Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmados.
- f) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- g) Para oferentes fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado.
- Para oferentes representantes: distribuidores e importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en Cantidad y tiempo solicitado.
- h) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
- i) Autorización del Fabricante para los tejidos 100% Algodón del producto a ofertar, en caso de ser representante o distribuidor.**

Debe decir:

- a) Autorización del fabricante:
- a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. **(RIEL)**
- b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
- c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
- Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.
- Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- b) Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español
- c) Presentar muestra de lo ofertado acompañado del Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) (análisis físico químico de composición).
- d) Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas.
- e) Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmados.
- f) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- g) Para oferentes fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado.
- Para oferentes representantes: distribuidores e importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en Cantidad y tiempo solicitado.
- h) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

8. En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas:

Donde dice:

ITEM 1: KIT DE SÁBANAS

El kit de sabanas deberá estar compuesto por:

1. SABANA AJUSTABLE CON GOMA PARA COLCHON CON MEDIDAS:

LARGO: Entre 2.40 metros a 2.50 metros

ANCHO: Entre 1.40 metros a 1.45 metros

ALTURA: Entre 0.20 metros a 0.25 metros

Tener en cuenta el grado de encogimiento de la tela para lavados agresivos.

Debe llevar gomas de 7mm de ancho x 0.25 cm de largo en los extremos superiores e inferiores de cada sabana.

2. SABANA SUPERIOR O COBERTORA

LARGO: Entre 2.40 metros a 2.45 metros

ANCHO: Entre 1.70 metros a 1.75 metros

3. FUNDA

LARGO: Entre 0.75 metros a 0.80 metros

ANCHO: Entre 0.55 metros a 0.60 metros

Con pestaña interna de 0.20 metros que evita el deslizamiento de la almohada

CARACTERISTICAS DE LA TELA

LIGAMENTO TAFETA 1/1

COMPOSICION: 100% algodón.

CONSTRUCCION: 23X19 NE 20X20.

PESO MINIMO: 130 gramos/m2 - +-5

COLOR: Blanco con impresiones del logotipo (a colores) del Instituto de Previsión Social, con diámetro de 6 cms.; según el formato del Pliego de Bases y Condiciones.

LAS TRES PIEZAS QUE COMPONEN EL KITS DEBEN ESTAR NUMERADAS

MEDIDA DE LOS NUMEROS. 2 (DOS) CENTIMETROS EN COLOR NEGRO

EMPAQUE: EL KITS DEBERA ESTAR EN BOLSA DE POLYETILENO - EN CAJAS DE CARTON DE 20 UNIDADES.

TODAS LAS PIEZAS NO DEBERAN TENER AÑADIDURAS

Se aclara que todo el Kit deberá tener la misma tela.

Funda:

Largo: 0,75 metros a 0.80 metros.

Ancho: 0,55 metros a 0.60 metros

El Diseño será como el indicado en la figura siguiente

Observación: Se aclara que todo el Kit deberá tener la misma tela.

ITEM 2: SÁBANA INFANTIL

Sabanita para servo cuna:

a) Medida 120 x 120 cm.

b) Costura con dobladillos en los cuatros lados.

CARACTERISTICAS DE LA TELA

Tipo: Tafeta 1/1 POPLIN, estampado con diseño infantil y leyenda del IPS impreso en todas las sabanas

Calidad: de alta resistencia a lavados y efectos de lavandina.

Composición: 100% algodón

Peso: 130 gr/m2 - +-5

Construcción: 35x23 NE 30x30

Lic. Julian Morales Dancel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM 3: SABANA PARA CAMILLA

1. SÁBANA SUPERIOR O COBERTURA:

a) LARGO: entre 2.30 metros a 2.35 metros

b) ANCHO: entre 1.10 metros a 1.15 metros

Costura con dobladillos en los cuatros lados.

CARACTERISTICAS DE LA TELA

LIGAMENTO TAFETA 1/1

COMPOSICIÓN: 100% Algodón

CONSTRUCCIÓN: 23X19 NE. 20X20

PESO MÍNIMO: 130 gramos/m2 - +-5

COLOR: Blanco con impresiones del logotipo (a colores) del Instituto de Previsión Social, con 6 cm de diámetro; según el formato del Pliego de Bases y Condiciones.

EMPAQUE: EN BOLSA DE POLYETILENO- EN CAJAS DE CARTÓN DE 50 UNIDADES

OBSERVACION: Se aclara que las sábanas deben evitar que el paciente sufra lesiones en la piel o irritaciones.

ITEM 4 FRAZADA ANTIALERGICA ADULTO

Frazadas Doble Polar (antialérgicas): Composición: Fibra 100 % Poliéster, peso 360 G/M2, Acabado SPUN Mayor esponjosidad con antipeling que impide la formación de pelotitas superficiales y resista procesos de lavado y secado a vapor, borde de las frazadas con Bies de 12 cm de ancho en sarga media en algodón 100%, estampados con logos del IPS de 3 cm de ancho, con ruedo en las cuatro orillas. Logotipo: Estampado en la parte central de la prenda, con medidas de 40 cm de ancho por 40 cm de alto.

Color: Presentar muestrario de colores a elección del IPS

Medidas: 215 cm de largo por 160 cm de ancho

ITEM 5 FRAZADA ANTIALERGICA PEDIATRICA

Frazadas Doble Polar antialérgicas: Composición: Fibra 100 % Poliéster, peso 360 G/M2, Acabado SPUN Mayor esponjosidad con antipeling que impide la formación de pelotitas superficiales y que resista procesos de lavado y secado a vapor, borde de las frazadas con Bies de 10 cm de ancho en Sarga Media en algodón 100 %, estampados con logo del IPS de 3 cm. de ancho, con ruedo en las cuatro orillas, Logotipo Estampado en la parte central de la prenda, con medidas de 35 cm. de ancho por 35 cm. de alto.

Color: Presentar muestrario de colores a elección del IPS

Medidas: Infantil 130 cm de largo x 120 cm de ancho

OBS: Para las imágenes referenciales de cada ítem, remitirse al anexo de las Especificaciones Técnicas.

Debe decir:

ITEM 1: KIT DE SABANAS

El kit de sábanas deberá estar compuesto por:

1. SABANA AJUSTABLE CON GOMA PARA COLCHON CON MEDIDAS:

LARGO: Entre 2.40 metros a 2.50 metros

ANCHO: Entre 1.40 metros a 1.45 metros

ALTURA: Entre 0.20 metros a 0.25 metros

Tener en cuenta el grado de encogimiento de la tela para lavados agresivos.

Debe llevar gomas de 7mm de ancho x 0.25 cm de largo en los extremos superiores e inferiores de cada sabana.

2. SABANA SUPERIOR O COBERTORA

LARGO: Entre 2.40 metros a 2.45 metros

ANCHO: Entre 1.70 metros a 1.75 metros

3. FUNDA

LARGO: Entre 0.75 metros a 0.80 metros

ANCHO: Entre 0.55 metros a 0.60 metros

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

10

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Secretaría de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Sección Operativa de Contrataciones

Con pestaña interna de 0.20 metros que evita el deslizamiento de la almohada

CARACTERISTICAS DE LA TELA

LIGAMENTO TAFETA 1/1

COMPOSICION: Como minimo 50% algodón +-5% y 30% poliéster +-5% (Se quiere algodón y poliéster en el tejido)

CONSTRUCCION: 30x30

PESO MINIMO: 100 gramos/m2 max 135 gramos/m2

COLOR: Blanco con impresiones del logotipo (a colores) del Instituto de Previsión Social, con diámetro de 6 cms.; según el formato del Pliego de Bases y Condiciones.

LAS TRES PIEZAS QUE COMPONEN EL KITS DEBEN ESTAR NUMERADAS

MEDIDA DE LOS NUMEROS: 2 (DOS) CENTIMETROS EN COLOR NEGRO

EMPAQUE: EL KITS DEBERA ESTAR EN BOLSA DE POLYETILENO - EN CAJAS DE CARTON DE 20 UNIDADES.

TODAS LAS PIEZAS NO DEBERAN TENER AÑADIDURAS

Se aclara que todo el Kit deberá tener la misma tela.

Funda:

Largo: 0,75 metros a 0.80 metros.

Ancho: 0,55 metros a 0.60 metros

El Diseño será como el indicado en la figura siguiente

Observación: Se aclara que todo el Kit deberá tener la misma tela.

ITEM 2: SÁBANA INFANTIL

Sabanita para servo cuna:

a) Medida 120 x 120 cm.

b) Costura con dobladillos en los cuatros lados.

CARACTERISTICAS DE LA TELA

Tipo: Tafeta 1/1 POPLIN, estampado con diseño infantil y leyenda del IPS impreso en todas las sabanas

Calidad: de alta resistencia a lavados y efectos de lavandina.

COMPOSICION: Como minimo 50% algodón +-5% y 30% poliéster +-5% (Se quiere algodón y poliéster en el tejido)

CONSTRUCCION: 30x30

PESO MINIMO: 100 gramos/m2 max 135 gramos/m2

ITEM 3: SABANA PARA CAMILLA

1. SÁBANA SUPERIOR O COBERTURA:

a) LARGO: entre 2.30 metros a 2.35 metros

b) ANCHO: entre 1.10 metros a 1.15 metros

Costura con dobladillos en los cuatros lados.

CARACTERISTICAS DE LA TELA

LIGAMENTO TAFETA 1/1

COMPOSICION: Como minimo 50% algodón +-5% y 30% poliéster +-5% (Se quiere algodón y poliéster en el tejido)

CONSTRUCCION: 30x30

PESO MINIMO: 100 gramos/m2 max 135 gramos/m2

COLOR: Blanco con impresiones del logotipo (a colores) del Instituto de Previsión Social, con 6 cm de diámetro; según el formato del Pliego de Bases y Condiciones.

EMPAQUE: EN BOLSA DE POLYETILENO- EN CAJAS DE CARTÓN DE 50 UNIDADES

OBSERVACION: Se aclara que las sábanas deben evitar que el paciente sufra lesiones en la piel o irritaciones.

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección de Licitación de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SABANA PARA CAMILLA
Sección de Licitación de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM 4 FRAZADA ANTIALERGICA ADULTO

Frazadas Doble Polar (antialérgicas): Composición: Fibra 100 % Poliéster, peso 360 G/M2, Acabado SPUN Mayor esponjosidad con antipeling que impide la formación de pelotitas superficiales y resista procesos de lavado y secado a vapor, borde de las frazadas con Bies de 12 cm de ancho en sarga media en algodón 100%, estampados con logos del IPS de 3 cm de ancho, con ruedo en las cuatro orillas. Logotipo: Estampado en la parte central de la prenda, con medidas de 40 cm de ancho por 40 cm de alto.

Color: Presentar muestrario de colores a elección del IPS

Medidas: 215 cm de largo por 160 cm de ancho

ITEM 5 FRAZADA ANTIALERGICA PEDIATRICA

Frazadas Doble Polar antialérgicas: Composición: Fibra 100 % Poliéster, peso 360 G/M2, Acabado SPUN Mayor esponjosidad con antipeling que impide la formación de pelotitas superficiales y que resista procesos de lavado y secado a vapor, borde de las frazadas con Bies de 10 cm de ancho en Sarga Media en algodón 100 %, estampados con logo del IPS de 3 cm. de ancho, con ruedo en las cuatro orillas, Logotipo Estampado en la parte central de la prenda, con medidas de 35 cm. de ancho por 35 cm. de alto.

Color: Presentar muestrario de colores a elección del IPS

Medidas: Infantil 130 cm de largo x 120 cm de ancho

OBS: Para las imágenes referenciales de cada ítem, remitirse al anexo de las Especificaciones Técnicas.

9. En las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS adjuntas:

Donde dice:

ITEM 1: KIT DE SÁBANAS

El kit de sabanas deberá estar compuesto por:

1. SABANA AJUSTABLE CON GOMA PARA COLCHON CON MEDIDAS:

LARGO: Entre 2.40 metros a 2.50 metros

ANCHO: Entre 1.40 metros a 1.45 metros

ALTURA: Entre 0.20 metros a 0.25 metros

Tener en cuenta el grado de encogimiento de la tela para lavados agresivos.

Debe llevar gomas de 7mm de ancho x 0.25 cm de largo en los extremos superiores e inferiores de cada sabana.

2. SABANA SUPERIOR O COBERTORA

LARGO: Entre 2.40 metros a 2.45 metros

ANCHO: Entre 1.70 metros a 1.75 metros

3. FUNDA

LARGO: Entre 0.75 metros a 0.80 metros

ANCHO: Entre 0.55 metros a 0.60 metros

Con pestaña interna de 0.20 metros que evita el deslizamiento de la almohada

CARACTERISTICAS DE LA TELA

LIGAMENTO TAFETA 1/1

COMPOSICION: 100% algodón.

CONSTRUCCION: 23X19 NE 20X20.

PESO MINIMO: 130 gramos/m2 - +-5

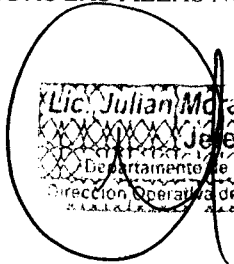
COLOR: Blanco con impresiones del logotipo (a colores) del Instituto de Previsión Social, con diámetro de 6 cms.; según el formato del Pliego de Bases y Condiciones.

LAS TRES PIEZAS QUE COMPONEN EL KITS DEBEN ESTAR NUMERADAS

MEDIDA DE LOS NUMEROS: 2 (DOS) CENTIMETROS EN COLOR NEGRO

EMPAQUE: EL KITS DEBERA ESTAR EN BOLSA DE POLYETILENO - EN CAJAS DE CARTON DE 20 UNIDADES.

TODAS LAS PIEZAS NO DEBERAN TENER AÑADIDURAS

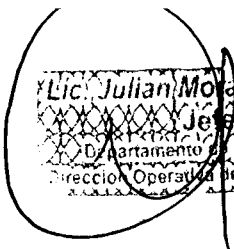

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

12

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Manuel Villar L.
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar L.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

13

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Manuel Villar L.
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar L.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

OBS: Para las imágenes referenciales de cada ítem, remitirse al anexo de las Especificaciones Técnicas.

Debe decir:

ITEM 1: KIT DE SÁBANAS

El kit de sabanas deberá estar compuesto por:

1. SABANA AJUSTABLE CON GOMA PARA COLCHON CON MEDIDAS:

LARGO: Entre 2.40 metros a 2.50 metros

ANCHO: Entre 1.40 metros a 1.45 metros

ALTURA: Entre 0.20 metros a 0.25 metros

Tener en cuenta el grado de encogimiento de la tela para lavados agresivos.

Debe llevar gomas de 7mm de ancho x 0.25 cm de largo en los extremos superiores e inferiores de cada sabana.

2. SABANA SUPERIOR O COBERTORA

LARGO: Entre 2.40 metros a 2.45 metros

ANCHO: Entre 1.70 metros a 1.75 metros

3. FUNDA

LARGO: Entre 0.75 metros a 0.80 metros

ANCHO: Entre 0.55 metros a 0.60 metros

Con pestaña interna de 0.20 metros que evita el deslizamiento de la almohada

CARACTERISTICAS DE LA TELA

LIGAMENTO TAFETA 1/1

COMPOSICION: Como minimo 50% algodón +-5% y 30% poliéster +-5% (Se quiere algodón y poliéster en el tejido)

CONSTRUCCION: 30x30

PESO MINIMO: 100 gramos/m2 max 135 gramos/m2

COLOR: Blanco con impresiones del logotipo (a colores) del Instituto de Previsión Social, con diámetro de 6 cms.; según el formato del Pliego de Bases y Condiciones.

LAS TRES PIEZAS QUE COMPONEN EL KITS DEBEN ESTAR NUMERADAS

MEDIDA DE LOS NUMEROS: 2 (DOS) CENTIMETROS EN COLOR NEGRO

EMPAQUE: EL KITS DEBERA ESTAR EN BOLSA DE POLYETILENO - EN CAJAS DE CARTON DE 20 UNIDADES.

TODAS LAS PIEZAS NO DEBERAN TENER AÑADIDURAS

Se aclara que todo el Kit deberá tener la misma tela.

Funda:

Largo: 0,75 metros a 0.80 metros.

Ancho: 0,55 metros a 0.60 metros

El Diseño será como el indicado en la figura siguiente

Observación: Se aclara que todo el Kit deberá tener la misma tela.

ITEM 2: SÁBANA INFANTIL

Sabanita para servo cuna:

a) Medida 120 x 120 cm.

b) Costura con dobladillos en los cuatros lados.

CARACTERISTICAS DE LA TELA

Tipo: Tafeta 1/1 POPLIN, estampado con diseño infantil y leyenda del IPS impreso en todas las sabanas

Calidad: de alta resistencia a lavados y efectos de lavandina.

COMPOSICION: Como minimo 50% algodón +-5% y 30% poliéster +-5% (Se quiere algodón y poliéster en el tejido)

CONSTRUCCION: 30x30

Lic. Julian Morales Donato
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Presupuesto de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PESO MINIMO: 100 gramos/m2 max 135 gramos/m2

ITEM 3: SABANA PARA CAMILLA

1. SÁBANA SUPERIOR O COBERTURA:

a) LARGO: entre 2.30 metros a 2.35 metros

b) ANCHO: entre 1.10 metros a 1.15 metros

Costura con dobladillos en los cuatros lados.

CARACTERISTICAS DE LA TELA

LIGAMENTO TAFETA 1/1

COMPOSICION: Como minimo 50% algodón +-5% y 30% poliéster +-5% (Se quiere algodón y poliéster en el tejido)

CONSTRUCCION: 30x30

PESO MINIMO: 100 gramos/m2 max 135 gramos/m2

COLOR: Blanco con impresiones del logotipo (a colores) del Instituto de Previsión Social, con 6 cm de diámetro; según el formato del Pliego de Bases y Condiciones.

EMPAQUE: EN BOLSA DE POLYETILENO- EN CAJAS DE CARTÓN DE 50 UNIDADES

OBSERVACION: Se aclara que las sábanas deben evitar que el paciente sufra lesiones en la piel o irritaciones.

ITEM 4 FRAZADA ANTIALERGICA ADULTO

Frazadas Doble Polar (antialérgicas): Composición: Fibra 100 % Poliéster, peso 360 G/M2, Acabado SPUN Mayor esponjosidad con antipeling que impide la formación de pelotitas superficiales y resista procesos de lavado y secado a vapor, borde de las frazadas con Bies de 12 cm de ancho en sarga media en algodón 100%, estampados con logos del IPS de 3 cm de ancho, con ruedo en las cuatro orillas. Logotipo: Estampado en la parte central de la prenda, con medidas de 40 cm de ancho por 40 cm de alto.

Color: Presentar muestrario de colores a elección del IPS

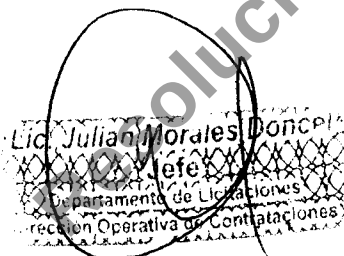
Medidas: 215 cm de largo por 160 cm de ancho

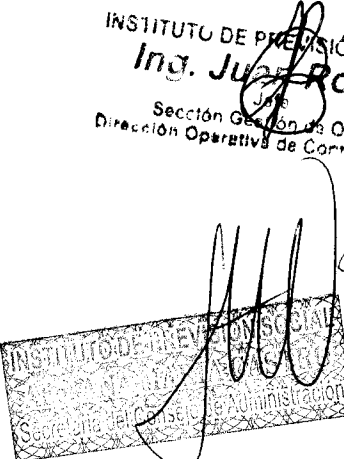
ITEM 5 FRAZADA ANTIALERGICA PEDIATRICA

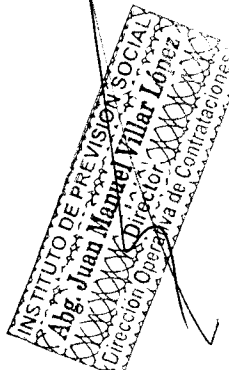
Frazadas Doble Polar antialérgicas: Composición: Fibra 100 % Poliéster, peso 360 G/M2, Acabado SPUN Mayor esponjosidad con antipeling que impide la formación de pelotitas superficiales y que resista procesos de lavado y secado a vapor, borde de las frazadas con Bies de 10 cm de ancho en Sarga Media en algodón 100 %, estampados con logo del IPS de 3 cm. de ancho, con ruedo en las cuatro orillas, Logotipo Estampado en la parte central de la prenda, con medidas de 35 cm. de ancho por 35 cm. de alto.

Color: Presentar muestrario de colores a elección del IPS

Medidas: Infantil 130 cm de largo x 120 cm de ancho


Lid. Julian Morales DONCPI
Jefe de
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones